

# Resolución de Presidencia

N° 141 -2018-INGEMMET/PE

Lima, 23 NOV. 2018

## CONSIDERANDO:



Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;



Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2013-EM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, actualizado por Resolución de Presidencia N° 025-2014-INGEMMET/PCD, el cual prevé el cargo estructural de Director de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del INGEMMET;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 108-2018-INGEMMET/PCD de fecha 03 de setiembre de 2018, se encargó al señor Bilberto Luis Zavala Carrión las funciones de Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico con retención de su plaza de origen;

Que, para todos los efectos legales resulta adecuado dar por concluida la referida encargatura y proceder a encargar a la persona que asumirá las mencionadas funciones;



Que, por otra parte, mediante Informe N° 969-2018-INGEMMET de fecha 23 de noviembre de 2018 la Unidad de Personal precisa que el señor César Augusto Chacaltana Budiel cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD del 12 de noviembre de 2013, para desempeñar las funciones de Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET;



Con el visto bueno de la Gerencia General y de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y de la Unidad de Personal, y;



De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD, la Directiva N° 008-2014-INGEMMET/PCD "Directiva de Encargo de Puesto y de Funciones en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 071-2014-INGEMMET/PCD y con las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones





del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del señor Bilberto Luis Zavala Carrión en las funciones de Director de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2°.- ENCARGAR** a partir del 26 de noviembre de 2018 las funciones de Director de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET al señor César Augusto Chacaltana Budiel.



**Artículo 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto de Administración a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y a los interesados para los fines pertinentes.

**Artículo 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET ([www.ingemmet.gob.pe](http://www.ingemmet.gob.pe)).



Regístrese y comuníquese.



  
 .....  
**Ing. Henry Luna Córdova**  
 Presidente Ejecutivo (e)  
 INGEMMET